

8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.

Aquellos alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior tendrán un programa de refuerzo para recuperar la asignatura.

Según el Programa de Refuerzo Educativo para alumnos con materias pendientes que regula la Orden EDU 56/2007 en su apartado 6 del art. 8 (que no ha sido modificado por la Orden EDU 89/2008), “en el contexto del proceso de evaluación continua, la superación de una materia al finalizar el curso en el que esté escolarizado el alumno supondrá la superación de la misma materia de cursos anteriores, que en su caso, tenga pendiente el alumno, siempre que tengan la misma denominación”, con un matiz expresado en el apartado 1 de ese mismo art. 8: “la superación de una materia de un curso posterior supone la superación de la materia con la misma denominación de cursos anteriores, siempre y cuando el alumno haya superado el Programa de Refuerzo correspondiente a dicha materia”. El plan de refuerzo para nuestra materia consistirá en superar positivamente los trabajos escritos complementarios.

En la E.S.O y 1º de Bachillerato:

Los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mostrados por el alumno en el curso actual servirán para calificar la recuperación.

Los alumnos que aprueban la evaluación presente: La actitud mostrada, las notas prácticas obtenidas en los diferentes deportes y las notas de los controles durante la evaluación en curso se reflejarán en igual porcentaje en la recuperación siempre y cuando las actividades sean coincidentes en ambos cursos y estén aprobadas. Por tanto, el alumno que aprueba la evaluación del curso actual recupera la parte pendiente del curso anterior.

Los alumnos que suspenden la evaluación presente: Para aprobar la asignatura, *el alumno deberá entregar un trabajo manuscrito por evaluación respetando la fecha de entrega de 12 folios de extensión con adecuada ortografía, presentación y contenido sobre un contenido visto durante la evaluación y que se concretará en la reunión de departamento. Este trabajo tiene una puntuación de 2 puntos como máximo que se añadirán a la nota obtenida en la evaluación.* El alumno superará la recuperación parcial si la suma de la nota del trabajo (nota máxima 2 puntos) y la obtenida en la evaluación es superior a 5 puntos.

Alumnos de 2º de bachillerato: Los alumnos *que tengan esta asignatura pendiente, deberán recuperarla realizando las siguientes actividades:*

- ✓ *Un trabajo por evaluación manuscrito respetando la fecha de entrega con 12 folios de extensión con adecuada ortografía, presentación y contenido sobre un contenido visto el año anterior y que se concretará en la reunión de departamento. Se les facilitará el material y las orientaciones que requieran para poder superar dichos trabajos. Puntuación del 30 % de la nota.*

- ✓ *Control escrito de la modalidad tipo test con los siguientes contenidos:*
 - .- *Primera evaluación: baloncesto y voleibol.*
 - .- *Segunda evaluación: bádminton y contenidos teóricos de C. física, entrenamiento, etc.*
 - .- *Tercera evaluación: fútbol y balonmano.*
- ✓ *Realizarán una prueba de carácter práctico con una valoración del 40 % con los siguientes contenidos:*
 - .- *Primera evaluación: baloncesto y voleibol.*
 - .- *Segunda evaluación: bádminton.*
 - .- *Tercera evaluación: fútbol y balonmano.*